



Reunión en Calera y Chozas a 18 de Enero de 2016.

De una parte el ayuntamiento de Valdeverdeja (Toledo) representado por su alcalde o concejal Laura Moreno Sánchez Con DNI 04273160 H... y domicilio en la c/ Alcaude te... 16.....

De otra parte Aarón de la Cuadra Velasco, como máximo responsable de Evedeport con DNI 04200270X y domicilio en Calera y Chozas (Toledo) cp.45686.

CLAUSULAS

Primera: El ayuntamiento contrata a Aarón de la Cuadra Velasco para la organización de la **I CARRERA POPULAR VALDEVERDEJA**

Día 16-Abril
Precio: 2500€ más iva.

Segunda: Aarón de la Cuadra recibirá por la organización del evento una retribución total de 2500€ más iva.
El ayuntamiento efectuará el pago total de 3025€ iva incluido a Aarón de la Cuadra Velasco el día del evento antes del montaje del mismo mediante talón conformado.

Tercera: El ayuntamiento de Valdeverdeja pondrá a disposición de Aarón de la Cuadra todo lo requerido para el buen desarrollo de la actividad, de no ser así Aarón de la Cuadra tendría que hacerse cargo de aportar todo lo necesario para el buen desarrollo del evento incluyendo esos costes no acordados en el precio final a percibir.

Cuarta: Aarón de la Cuadra Velasco asume por completo todos los puntos referentes a la carrera menos (Circuito, personal para calles, seguro de Re)

AARÓN DE LA CUADRA

AYTO. DE VALDEVERDEJA

Evedeport
AARÓN DE LA CUADRA VELASCO
N.I.F. 84 200270 X
C/ Nicolás Luengo, 30
45686 CALERA Y CHOZAS (Toledo)
Tel: 675 238 384
evedeport@yahoo.es



Quinta: Si el día del evento la empresa contratada no realizase el montaje de la carrera popular por causas justificadas, Aarón de la Cuadra tendría que abonar la totalidad del presupuesto al Ayuntamiento de Valdeverdeja.

Sexta: Si por el contrario fuese el Ayuntamiento quien suspendiese la prueba, tendría que abonar en su totalidad el coste acordado anteriormente. Aarón de la Cuadra Velasco recibiría el 50% del presupuesto siempre que fuese avisado de la suspensión de la prueba 20 días antes del evento.

Séptima: Evedeport será el encargado del cobro de las inscripciones teniendo que aportar con dicho importe una bolsa del corredor con camiseta a cada corredor de la prueba absoluta..

Ambas partes se someten a la jurisdicción de los juzgados y Tribunales de Talavera de la Reina para cuantas cuestiones pudieran interpretarse del cumplimiento del presente contrato.

Leído y entendido, lo firman ambas partes y por duplicado en prueba de conformidad en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

AARÓN DE LA CUADRA

AYTO. DE VALDEVERDEJA

Evedeport
Eventos Deportivos

AARÓN DE LA CUADRA VELASCO

N.I.F. 44.200.270 - X

C/ Nicolás Luengo, 30

45688 CALERA Y CHOZAS (Talado)

Tel.: 678 238 394

evedeport@yahoo.es

